

EXMO. SR. ALCALDE DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

D. GONZALO OLMOS FERNÁNDEZ-CORUGEDO, Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Oviedo, acude ante Ud. y

EXPONE:

El 17 de mayo se celebrará el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, iniciativa promovida por la ILGA (Asociación Internacional de Lesbianas y Gais), y a la que se han adherido numerosas asociaciones e instituciones públicas. La elección de esta fecha se debe a que hace 16 años, el 17 de mayo de 1990, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) suprimió definitivamente la homosexualidad de la lista de las enfermedades mentales (donde nunca debió estar), con lo que se puso fin a casi un siglo de homofobia médica y de discriminación sistemática contra lesbianas, gays y bisexuales.

En la actualidad, el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia pretende recordar la situación de discriminación que padecen millones de personas en todo el mundo únicamente por su orientación sexual. Esta injusta situación se producen bien por legislaciones y actuaciones represivas de los poderes públicos, o bien por la incomprensión y rechazo social a la diversidad de orientación sexual. En ambos casos, se trata de una difícil y triste realidad que representa, ni más ni menos, una agresión a los derechos humanos elementales de millones de personas.

El caso más extremo lo encontramos en 80 países del mundo en los que la homosexualidad está perseguida por la ley (Argelia, Senegal, Camerún, Etiopía, Líbano, Jordania, Armenia, Kuwait, Puerto Rico, Nicaragua, Bosnia, etc.); produciéndose en varios de países condenas penales que pueden llegar a ser superiores a diez años de prisión (Nigeria, Libia, Siria, India, Malasia, Cuba, Jamaica, etc.); en algunos países, la ley castiga la homosexualidad con la cadena perpetua (Guyana o Uganda); y en una decena de naciones se condena a muerte –y esta se aplica efectivamente- a homosexuales por el mero hecho de serlo (Arabia Saudita, Afganistán o Irán). Por otra parte, en otros muchos países, si bien la legislación no tiene este carácter represivo, los poderes públicos permanecen indiferentes ante la discriminación que sufren gays, lesbianas y transexuales, y no reconocen de ninguna manera los derechos de estas personas.

Por fortuna, España se ha convertido desde la reciente reforma del Código Civil, permitiendo la celebración del matrimonio entre parejas del mismo sexo, en el país con la legislación más igualitaria y avanzada en el respeto a la diversidad de orientación sexual. La visibilidad del hecho gai –lésbico que ha conllevado esta reforma legal ha venido acompañada de la progresiva normalización social de esta realidad, de manera que cada vez son menores en número y entidad las

expresiones de homofobia y transfobia; y además la sociedad reacciona ante estas expresiones, generalmente, rechazando todo pronunciamiento o conducta discriminatoria.

No obstante es necesario seguir trabajando en un doble sentido. En primer lugar los poderes públicos deben seguir fomentando decididamente el respeto a la diversidad de orientación sexual en su ámbito de actuación. Y, en segundo lugar, es oportuno trasladar la mayor solidaridad posible con todas las personas que, en cualquier lugar, padecen por su orientación sexual cualquier clase de discriminación social, legal o institucionalizada.

El Ayuntamiento de Oviedo aprobó en el Pleno Municipal del 11 de julio de 2005, por unanimidad, una Declaración Institucional en la que, entre otros pronunciamientos *“se compromete a impulsar ... acciones de sensibilización y lucha contra la homofobia y la transfobia; medidas destinadas a favorecer la educación en el respeto a la diversidad de orientación sexual...”*, y en el que se suma a la celebración del 17 de mayo como Día Mundial contra la Homofobia y la Transfobia. Es necesario actuar en consecuencia, sobre la base de esta Declaración, saludada muy positivamente en su momento por las asociaciones de reivindicación de los derechos de gais, lesbianas, y transexuales.

Por todo ello, conforme a los artículos 52 y ss del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo Socialista presenta, para su dictamen en la Comisión Plenaria de Bienestar Social y Educación, la siguiente

PROPOSICIÓN

El Ayuntamiento de Oviedo debe celebrar el Día Mundial contra la Homofobia y Transfobia, 17 de mayo, con las actividades oportunas para expresar su solidaridad hacia gais, lesbianas y transexuales que padecen cualquier forma de discriminación; así como para fomentar el respeto social a la diversidad de orientación sexual en todos los ámbitos.

En Oviedo, a 10 de mayo de 2006

Gonzalo Olmos Fernández-Corugedo
Concejal del Grupo Socialista